

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 09 FEB. 2009

VISTO: la donación ofrecida por la firma GAS URUGUAY S.A.;

RESULTANDO: que la misma consiste en un vehículo automotor marca Citroën, modelo Berlingo, furgón, 0 km, motor 1.4 nafta, con destino al Programa de Salud Bucal Escolar;

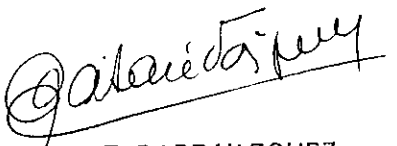
CONSIDERANDO: que procede aceptar la mencionada donación;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 39 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la donación de la firma GAS URUGUAY S.A. con destino al Programa de Salud Bucal Escolar del vehículo automotor marca Citroën, modelo Berlingo, furgón, 0 km, motor 1.4 nafta.
- 2.- Agradécese a la referida Empresa la citada donación.
- 3.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

1911